

las agresiones a una zona técnica y estratégicamente definida en el canje producido por el choque indirecto de los dos antagonistas.

Finalmente, dado el alcance de las destrucciones nucleares y los riesgos de su desencadenamiento empieza a estudiarse por los especialistas en fenomenología de la guerra, la posibilidad de la guerra por accidente, contra la que hay que asegurarse más bien que protegerse por un sistema de seguros, que han iniciado los teletipos multicolores verde, rojo, etc. Y la eficacia podría ser máxima si la percepción fuera a circuito abierto para todos los afectados por la crisis “accidental”.

En resumen, el estado de seguridad es una situación de confianza del espíritu en los medios de defensa y protección; los que intervienen en el juego político y estratégico de contraste entre el poder y la fuerza de los estados. Poder que más que potencia es posibilidad de conservar la libertad de acción, y fuerza que no bastará con su potencialidad, si no es creíble la voluntad del empeño.

La obtención del clima de confianza en los medios de protección, y en la decisión política de defensa, significará en suma la plena seguridad, y esto compete a los niveles responsables de la política de defensa, los cuales al ponderar las actividades que influyen en su elaboración habrán de tenerse presente, que una vez desencadenado el hecho bélico “en la guerra nada se ha hecho mientras queda algo por hacer”.

2. NECESIDAD DE UNA POLÍTICA DE DEFENSA. BASE Y DOCTRINA

2.1 Principios y Doctrina

En la anterior exposición sobre “Seguridad y Defensa” se ha expuesto la trascendencia que estos conceptos tienen en la supervivencia del país, y la exigencia de que todas las actividades de la Nación y el Estado atiendan a esta necesidad. Los planteamientos políticos que a las colectividades se les presentan en el mundo, han mostrado que la inestabilidad es la característica más acusada de la situación actual; en este aspecto el riesgo de esta inestabilidad en lo interior y exterior alcanza a todos los grupos y estamentos de la Sociedad, y por lo tanto, si el riesgo es permanente y la amenaza también, del mismo modo la Defensa y la Protección habrán de estar

previstas y preparadas de antemano, para poder afrontar los ataques y amenazas que procedentes, no sólo del exterior sino dentro de la propia organización de un país pueden surgir. Como decía Schopenhauer: “El Estado debe cuidar de su defensa contra el enemigo exterior, como los enemigos interiores, y contra los propios defensores”.

Parece fácil expresar la previsión y ejecución de una Política de Defensa precisa un estudio y en resumen la elaboración de toda una Política de Defensa, que por incidir en todos los sectores económico, social, demográfico, cultural, científico y espiritual, no es privativo de ningún departamento, sino que alcanza a todos y compete a una Política de Gobierno.

Ahora bien, este conjunto de actitudes o disposiciones, precisa establecer primero algunos criterios para deducir cuál es el camino que la Nación, considera debe atender con carácter obligado, y cuáles otros pueden serlo con matiz más circunstancial; determinar qué es lo fundamental y qué solamente conveniente, qué es imprescindible y qué secundario.

En este sentido al igual que en la exposición anterior se intentaron aclarar los equívocos de los conceptos de Seguridad y Defensa, manejados con verdadera fruición, existen también otros en este aspecto de definición de la Política de Defensa; términos de diferente trascendencia pero que se mezclan continuamente al expresar las Bases de una Defensa Nacional, la Doctrina de su Política y los Planes de su Desarrollo... pero ¿cómo se puede valorar el alcance y sobre todo a qué obliga, una Base, una Doctrina o un Plan?

Base, como el vocablo expresa, es el apoyo sobre el que se construye toda la organización, y en consecuencia tienen carácter obligatorio; como ocurre con los Principios —deducidos de la destilación histórica de las campañas de los Grandes Capitanes—, y que significan una verdadera Ley que dentro de su amplitud, condiciona todo el desarrollo posterior de la Política a que se aplique.

Los Principios tienen carácter universal y su formulación con unos u otros términos responde en todas las Naciones a los mismos conceptos de unidad en la interpretación del objetivo; concentración u organización de la máquina militar; y libertad de acción, seguridad para poder aplicar aquella concentración. En cambio la Doctrina viene a resultar la versión a escala nacional de esos Principios Universales; que en determinación de objetivo la orientación se incluía hacia el tiempo o el espacio; que se prefiera la ofensiva a la defensiva; la seguridad

sobre la concentración o sobre la libertad de acción, serán aspectos particulares que habrán de decidirse al concretar la Política de Defensa.

Las Doctrinas, son en esencia una norma de conducta que en ciertos casos podrá incluso no apreciarse su observancia, porque se halle implícitamente cumplida entre la exigencia de una Ley y los Reglamentos de su aplicación; pero en los casos y situaciones de carencia de una reglamentación es cuando actúa de salvavidas del escalón alto o bajo que tiene que decidir.

Si las Bases y Principios son Ley y los Reglamentos Procedimiento, que entre esos dos campos la Doctrina que sirve para solucionar aquellos casos en que lo sorprendente del planteamiento en lo ideológico, y también la sorpresa inesperada en lo técnico pueden provocar una atonía, una paralización por asombro, que en la defensa y en la guerra sería como tiempo perdido que puede ser decisivo por la reacción y supervivencia.

En lo político, se repite la importancia de la doctrina social; pero también en otros aspectos se alude a las doctrinas aislacionistas (Monroe). Y en lo militar a las doctrinas de ofensa y defensa. En resumen siempre una formulación de criterios que en esencia aplican aquellos Principios que en Política o en la Teoría de la Guerra pueden ser universales, a una adopción puramente nacional.

Además, cuando en la guerra llega el momento de la ejecución, más que la teoría y definición de aquellos Principios, interesa el saber y poder aplicarlos bien. Y esto es lo que pretende la reunión de aquellas normas en un Cuerpo de Doctrina. Las Doctrinas de Guerra tienen por objeto inculcar en los diversos escalones de la Jerarquía una misma manera de concebir, de razonar, de decidir y de obrar; como decía Foch, en sus tiempos de profesor en la Escuela de Guerra de París: “de una misma manera de mirar, resultará una misma manera de ver, y de igual manera de ver, una manera de obrar que cree un instinto”. Se comprende la trascendencia de estas Doctrinas de guerra, que si durante largo tiempo se mantuvieron casi invariables, la aparición de nuevas armas en el campo de batalla, y la conjugación de los distintos ejércitos —que antes operaban aisladamente— ha hecho introducir modificaciones que las alteran sensiblemente.

Decía el Mariscal de Sajonia, que “las batallas que se dan sin saber por qué se dan son el recurso de la ignorancia”. Y si recordamos la otra afirmación de que el “arte de la guerra es el

arte de la libertad de acción” colegiremos que cuando en Política o en la Guerra se actúa a remolque de los acontecimientos, y son éstos los que privan sobre la acción, en lugar de proceder al contrario, ni hay libertad de acción, ni hay Política, y en consecuencia nos encontramos fácilmente dispuestos para someternos a la voluntad que imponga el adversario.

En cuanto al Plan, su desarrollo trata solamente de inscribir su ejecución en un programa en el que, cuando de Defensa se trate, las posibilidades energéticas de todo orden en el país, se traducen en una versión a esas dos magnitudes que lo mismo en Político que en Defensa son siempre fundamentalmente, tiempo y espacio. Un Plan de Operaciones no es otra cosa que la coordinación de todas las acciones militares hacia un objetivo determinado. Y surge así el término Coordinación, tan repetido como los anteriores y también sin demasiada clarificación al asociarlo a los de Mando y Dirección.

2.2 Dirección y Coordinación

No vamos a entrar en discusión sobre lo que es mandar, pero sí conviene señalar que corrientemente se expresan estos vocablos, como si respondieran a tres aspectos diferenciales de mando, dirección y coordinación; como si la práctica de alguno de ellos fuera incompatible con los otros dos; cuando a nuestro modo de ver el último no está en la misma línea que los dos primeros, sino que es una consecuencia, y en cuanto a los otros dos enumerados con carácter primario, tienen muchos puntos de relación.

El mando es, en esencia, el ejercicio de una facultad decisoria, que se impone a los órganos subordinados, colectivos o individuales, pero sin ninguna restricción en la ordenación de su cumplimiento y ejecución; simplemente el órgano obediente puede, como en todas las situaciones de concurrencia de esfuerzos morales y materiales, exponer sus juicios, matizar sus criterios, pero el Mando sólo tendrá responsabilidad hacia su escalón jerárquico superior, mientras hacia abajo se ejercerá sin ninguna restricción.

En cambio, el director tiene como el mando facultades decisorias, pero no absolutamente libres, sino limitadas a los condicionamientos físicos o técnicos que la naturaleza de los medios puestos a su disposición imponen.

Como ejemplo más simplista tomamos una referencia militar, entre las Armas y los Servicios. El Jefe de cualquier unidad, militar, naval o aérea, aunque sus diversos elementos subordinados sean distintos en velocidad y potencia; en cierto modo son sustituibles, intercambiables en la combinación de fuego y movimiento. El jefe de una Gran Unidad terrestre, puede emplear mayor o menor proporción de Infantería, asociada con Carros, Caballería y Artillería; pero los elementos, como en la composición química, son “combinables”, y en esencia el Mando “combina” acciones y direcciones de esfuerzo; lo mismo puede decirse de las formaciones navales o aéreas, casi siempre utilizables en distintas misiones, aunque no sean aquellas para las que específicamente fueron proyectados los buques y aviones. (En Alemania vimos al principio de la Segunda Guerra Mundial, a los acorazados Deutchland, realizando la lucha contra el tráfico, con fórmulas de guerra de corso).

En cambio, los Servicios por su índole difieren y crear o producir un resultado físico, no un esfuerzo, no pueden sustituirse; a una formación sanitaria no se puede encargarse de cumplir las funciones de otra de Intendencia; podrán coordinarse sus acciones, pero no combinarse, y de aquí la diferencia sustancial entre mandar y dirigir. Al que conduce una orquesta no se le llama Jefe sino Director, porque efectivamente nunca podrá lograr que ciertas sonoridades de un instrumento puedan ser logradas por otro.

En resumen, y como nomenclatura que sirva para nuestro entendimiento; mandar y dirigir, ordenan; pero en el primer caso combinando esfuerzos, en el segundo coordinando tiempos, técnicas o características particulares, pero en ambos casos, con facultad de ordenar. Esta sería una interpretación importante al definirse en las Bases de una Defensa Nacional, cuál debe ser la Organización que hay de servirla y elaborar su Política de Defensa, porque la experiencia ha puesto en evidencia en muchas ocasiones que están en el ánimo de todos, que para coordinar hay que mandar, aunque a veces a fuerza de sutilezas, y de interpretaciones colegiadas se confunda la coordinación con la colaboración, se olvide aquel precepto orgánico.

Los términos de cooperación y mando colegiado del país que en sus Doctrinas los ha establecido, no han sido suficientemente interpretados en otros Ejércitos, ya que la facultad de mando puede en las fuerzas armadas de los EE.UU., ser incluso oscilante en las autoridades que lo ejercen con independencia de su jerarquía y cargo, pero las que lo asumen lo hacen con plena y absoluta autoridad, tal es el ejemplo en las operaciones llevadas a cabo entre Grandes Unidades Blindadas y Paracaidistas, que sin un mando supremo de ambas, y dejado su ejecución a los dos

mandos respectivos, lo asumen temporalmente del conjunto; primero el Paracaidista hasta que el enlace y solidez con el de Tierra se ha creado, pasando el segundo la responsabilidad a partir de ese momento.

El que dado el alto nivel de estas responsabilidades de la Defensa, la solicitud de la coordinación se formule en términos de avenencia, no quiere decir que no exista una condición orgánica de necesaria autoridad, y los receptores deben tener siempre presente un viejo aforismo de “que quien pudiendo mandar ruega, merece ser obedecido”.

En el Proyecto de Bases de la Defensa, se resumen los criterios que han de presidir el desarrollo armónico de una concepción de la Defensa Nacional:

- Integridad de la Defensa.
- Permanencia.
- Unidad de Dirección.
- Descentralización de la acción.

Estos conceptos suponen: *la integridad de la Defensa*, su aspecto global que obliga a todos los sectores del país, civiles y militares, y han de cuidar la garantía no sólo de la conservación del Territorio, sino de todo aquello que supone la ideología, la esencia, el ser y los recursos para la supervivencia y continuidad de la Nación.

La permanencia, implica una tensión continuada en el mantenimiento de la vigilancia, sin altibajos de entusiasmo o depresión y confianza, consecuencia de las maniobras políticas del adversario.

La Unidad de Dirección, implica objetivos prioritarios que abarquen a todas las fuerzas y energía del país, y finalmente lo más incierto de los límites se manifiesta en *la centralización de la Dirección y descentralización en la ejecución*; expresión muy corriente que no pasa de una frase feliz, sin respaldo efectivo en los que deben satisfacerla. Por ello más propiamente sería expresar el concepto refiriéndose a la Política y Estrategia, que si como sustenta el General Ailleret, compete a decisión adoptada a determinados niveles de responsabilidad; la Política de Defensa, la Política Militar y la Estrategia han de estar centralizadas mientras la Estrategia Operativa y la Táctica habrán de desarrollarla los mandos subordinados.

2.3 Órganos de la Defensa Nacional

Antes de entrar en la formulación de los puntos que ha de tocar una política de defensa, será preciso establecer qué elementos de todas clases son necesarios para hacer efectivos aquellos criterios generales expuestos anteriormente. Y si la defensa nacional supone la aportación de las fuerzas materiales y morales del país en defensa de todas las amenazas internas y exteriores; conviene determinar previamente cómo se conciben los órganos responsables de esa definición.

Es incuestionable que si en una política de defensa, todo el gobierno es responsable de su formulación; antes de decidirla habrá requerido los elementos de juicio para resolverla; en síntesis unos órganos de estudio e información, y otros que ejecuten en forma práctica la acción coordinada.

En resumen, cualquiera que sea el nombre y la composición que se les atribuye por sus funciones serán:

- Órganos de Alta Dirección.
- Órganos de Coordinación.
- Órganos de Ejecución, militares y civiles.
- Órganos de Movilización.
- Zonas Nacionales de Defensa.

Los *Órganos de Alta Dirección*, estarán representados por la Jefatura del Estado; el Gobierno y los Consejos de Defensa Nacional.

Los *Órganos de Coordinación*, tendrán unos departamentos preferentemente de estudio, y otros cuya actuación sea más activa en relación directa con los elementos de acción operativa civil o militar. Normalmente, existirán: Departamentos de Información y Acción psicológica; de Logística y Economía; de Movilización; de Telecomunicación; de Acción Científica en la Defensa; de Defensa Civil y de Estrategia General.

Órganos de Ejecución propiamente dicha serán en lo militar los Departamentos correspondientes, con sus respectivos Estados Mayores y Fuerzas Armadas. Y en lo civil, la Defensa Civil, siendo responsable de la coordinación de los elementos civiles y fuerzas de orden público el Ministerio de la Gobernación.

En la *Movilización nacional*, compete su decisión al Presidente del Gobierno como responsable y director de la Defensa Nacional.

Finalmente, la constitución de las *Zonas Nacionales de Defensa*, es una interpretación moderna de las exigencias de supervivencia, ya que la amenaza afecta y alcanza a todo el país, y ante la posibilidad de que la agresión llegue a fragmentar la Nación, es necesario prevenir la continuidad de su existencia y seguridad, con propósito de lograr a posteriori la reunificación y reconstrucción del país, y para ello precisa la determinación de unos espacios que dispongan de potencial militar y de recursos que le permita aquella facultad de supervivencia.

Establecidos estos órganos, y una vez planteadas las amenazas o riesgos, la clave del problema es aunar todas las diferencias interpretativas; más que vencer al enemigo, hay que convencer al amigo. Obtener el color blanco de la unidad por la fusión de los dispersos colores de su iris estratégico, en lugar de llegar al negro de la opacidad del entendimiento.

“Saber lo que se quiere” como ya hemos insistido es ya más de la mitad del camino para lograr el entendimiento de lo que conviene, pero en este intento se precisa antes la plena sinceridad en la expresión de los problemas que empeñan a los sectores que integran el país, o a los aliados que forman la coalición. La exposición clara de las propias necesidades es fundamental para poder satisfacerlas; de otro modo las reservas mentales pueden ocasionar que el orden político y mucho más en la defensa, zonas oscuras en las que al llegar el momento crítico de la batalla, no se sitúen las fuerzas ideológicas, energéticas o militares que refuercen la soldadura en algún punto de débil sutura política, económica o estratégica, y que sea por donde a través de la fisura trate de penetrar el adversario.

Como ya se ha insistido, la organización de la Defensa no puede ser un aspecto privativo y exclusivo de las Fuerzas Armadas. Las consecuencias de la guerra alcanzan a todo el país y en consecuencia ya no habrá aquella antigua participación de tiempos de paz y guerra. El político

francés Jacques Soustelle definió muy certeramente esta situación cuando expuso lo inadaptable de la antigua acepción apoyada en conceptos que consideraba caducos y que han sufrido una gran evolución, por el alcance de las armas y por el falso concepto —decía— de una duración prolongada de los conflictos y que daban tiempo y margen disponible para la puesta en marcha de la máquina guerrera.

2.4 La Política de Defensa y la Política Militar

El problema de la Defensa Nacional y el de organización de las Fuerzas Armadas son diferentes; el primero engloba al segundo. En otro tiempo, hace un siglo los dos problemas podían ser considerados coincidentes; la guerra entendida como actividad directa era tarea de los ejércitos de mar y tierra, y las poblaciones soportaban indirectamente el honor de participar en ellas, por el sacrificio de sangre en el campo de batalla, por los sacrificios económicos para alimentar la guerra, y en bastante menor grado por el temor de la conquista que alcanzaba a sectores muy limitados y fronterizos del país. Pero con el aumento del número de combatientes, el incremento de la cantidad y potencia destructora de las armas y capacidad de los medios de transporte y locomoción, la actividad bélica ha ido extendiéndose y abarcando toda la extensión del territorio nacional.

Los criterios, la modalidad, el grado de eficacia con que se organiza la defensa nacional y que son estructuradas las Fuerzas Armadas, representan en su complejo una actividad importantísima de gobierno que se designa como política militar. Y es obvio que la política militar debe estar sincronizada con la política general y de modo especial con la política exterior de cada estado. En la Antigua Grecia, el estratega accionaba a la par la acción militar y la diplomática.

En el intercambio internacional la voz y peso de cada estado tiene valor directamente proporcional a la fuerza que puede dejar caer en la balanza; esto podrá parecer una afirmación excesiva, pero responde perfectamente a la realidad histórica del pasado y a los hechos del tiempo presente.

Queriendo examinar rápidamente los varios componente del complejo problema que se encierra bajo la designación de Defensa Nacional, podríamos afirmar que entraran entre otros varios, al menos los siguientes:

- En primer lugar, la defensa propiamente militar activa, en la que debe incluirse una adaptada organización de las Fuerzas Armadas: la defensa aérea, la antiaérea y contra misiles; y la defensa territorial contra penetraciones de golpes de mano, contra núcleos paracaidistas, saboteadores y quintas columnas.

- En segundo lugar, la defensa civil y económica, lo que antes se llamó organización de la nación para la guerra, y que consiste en la reactivación y puesta en servicio de todas las facultades energéticas e industriales del país, y dentro de ella deberán prepararse:
 - Una protección civil que tiene por objeto asegurar la supervivencia de la nación.
 - Una organización de transportes que tenida en cuenta la gran vulnerabilidad de las instalaciones fijas, consienta la disponibilidad y empleo de medios de transporte adecuados a las exigencias militares y civiles.
 - Una organización de las transmisiones y telecomunicaciones, que responda a los mismos criterios que la anterior sobre seguridad y vulnerabilidad.
 - Una organización de la alimentación.
 - Una disciplina de guerra tanto en la organización de la retaguardia, como en la actividad civil de los sectores ocupados militarmente.
 - Una organización de acción psicológica.

Ya dentro del cuadro propiamente de la defensa militar activa, la organización del instrumento que constituyen las Fuerzas Armadas, supone el satisfacer y estudiar los siguientes aspectos de su planteamiento:

- Misión.
- Posibilidades y financiación.
- Doctrina.
- Distribución del potencial bélico y dosificación.
- Organización de las estructuras militares.

- Programas técnicos.
- Logística. Mantenimiento.
- Movilización técnica y económica.
- Empleo.

Al estudiar y asignar las misiones a las Fuerzas Armadas, para definir su máquina militar, hay que buscar el concierto armónico entre las exigencias defensivas del País, y las que se derivan de su asociación supranacional; el ideal sería que las exigencias de la propia defensa coincidieran con las conveniencias de la organización aliada, pero esto sólo ocurrirá en algunos casos de las naciones situadas en los límites fronterizos de la Organización Colectiva (Casos de Alemania e Italia en la Nato); pero si el país ocupa otra situación excéntrica, o engloba problemas desligados del general, esta asociación requiere un equilibrio entre los riesgos y seguridades que recíprocamente se ejercen en las ayudas mutuas.

Para estas situaciones actuales de doble misión nacional y colectiva, recogemos la opinión de Giorgio Luzzi para el que en Italia la tarea de las fuerzas armadas debería estar definida por:

- En el *campo nacional*, asegurar la defensa militar de las fronteras y del territorio contra el enemigo exterior y también el regular flujo, en caso de guerra, de los recursos esenciales de los países amigos o aliados; asegurar la defensa de las instituciones en el orden interno en caso de grave perturbación.
- En el *campo internacional*, concurrir a la defensa del mundo y de la civilización occidental, asumiendo los compromisos contraídos con el Pacto Atlántico; estar en condiciones de participar en las expediciones dispuestas por las Naciones Unidas en cualquier parte del mundo para establecer o mantener la paz.

Y finalmente añade, que una participación activa de las Fuerzas Armadas en medidas represivas o preventivas, resulta útil para excitar su espíritu combativo enriqueciendo la actividad práctica de la experiencia, porque un largo período de inercia acaba por consumir la energía reactiva.

A la opinión de Luzzi puede añadirse que la existencia de un riesgo moderado es necesaria a la psicología humana, porque da oportunidad a sacrificarse por los demás. Lo mismo que el

eterno buen tiempo es intrínsecamente malo, la eterna paz absoluta sería disolvente, sin el contraste de una tensión preocupante, bélica o de algún otro orden.

El riesgo viene a resultar fundamental, lo mismo en la nación que en el cuerpo humano: la situación tensa, dentro de ciertos límites es necesaria como una “fagocitosis bélica” para el desarrollo de la sociedad; porque además la certidumbre de la paz es demoledora; si supiéramos a fecha fija la duración de la vida, nuestra existencia sería mucho más atormentada que en la inseguridad, que resulta mucho más fecunda en las relaciones sociales y humanas.

En la determinación de misiones para el instrumento militar pueden surgir tres criterios diferentes: sentimental, técnico o político.

El primero, es el que generalmente han venido aplicando todas las naciones hasta la II Guerra Mundial. Cuando un pueblo está animado de sentimientos poderosos, impulsados ya sea por inquietud o temor, o al contrario, por ambición y orgullo, el ejército es una institución sagrada, atrae muchas vocaciones, entusiasmos y sus presupuestos se aprueban sin dificultad. Al contrario, cuando no hay peligro, o no se cree en él, se satisfacen preferentemente otras necesidades, y las ambiciones materialistas van en otra dirección que limita los créditos de los gastos de defensa.

Ni uno ni otros aspectos deben ser decisivos para determinar la composición de un ejército. En una estimación de amenazas y de recursos y medios disponibles, la valoración parece podría reservarse a una determinación técnica; pero tampoco esta fórmula exclusivamente serviría porque supondría la organización técnica de ejércitos contra la amenaza, contra la agresión o contra la sorpresa; surgirían como consecuencia un ejército de información, otro nuclear de reacción, un tercero convencional e incluso un cuarto antisubversivo; podrían variarse totalmente los conceptos de tierra, mar y aire, y organizarse los medios —como de hecho ya en parte se vienen haciendo— en fuerzas estratégicas, tácticas, logísticas de transportes e información, y cada una de ellas tendría componentes que actuarían sobre los tres espacios: naval, terrestre o aéreo.

Este criterio serviría, y con muchas limitaciones, solamente a los países poderosos, porque la guerra aporta un conjunto de técnicas muy diversas, y la estimación de amenazas es un juego político-estratégico que entraña un verdadero arte, y en resumen la definición de un ejército

requiere una síntesis política, el tercer criterio; que armonice los impulsos sentimentales —la tradición de las armas, aspecto social—, con las exigencias de eficacia, criterio técnico de valoración militar, y las posibilidades realistas de una economía.

Para M. Bertrand, el juicio de los técnicos no puede ser preponderante para la definición de la estructura de los ejércitos; las rivalidades tradicionales que oponen las diversas armas deben ser arbitradas y sólo los hombres políticos pueden evidentemente cumplir esta función. No se pueden tener en cuenta únicamente las consideraciones de la técnica cuando producen su informe; otros ambientes deben medir la fuerza de las pasiones y los intereses que ejercen su influencia sobre la concepción de las Fuerzas Armadas: pero debe pesar esa influencia y la potencia que puede resultar, sea por la conducta de la política exterior en tiempo de paz, sea por el ejercicio interior del poder, y la importancia y prestigio del ejército, que representa por su sola existencia una fuerza con la que es preciso contar.

En conferencias posteriores se profundiza en los detalles de esta aplicación político-militar, en misión, estructura y dosificación; pero como adelanto si cabe expresar que la política militar entraña esencialmente una política orgánica y una política de armamentos.

Únicamente como premisa en las misiones ha de señalarse: que si en la composición de los ejércitos, en la aplicación de los conceptos de Clausewitz, y en muchos otros aspectos se han superado antiguos criterios; también hay que aceptar esta amplitud, en la determinación de objetivos, ya que no serán exclusivamente los de un respectivo espacio los que serán motivo de dedicación por el ejército de su propia denominación; hoy la Marina puede recibir misiones contra objetivos terrestres, y aéreos (VI Flota en la URSS); los ejércitos aéreos los reciben de hecho en los otros dos ambientes; e incluso los terrestres sirven a los otros cuando conquista espacios para la instalación de una red de alerta para defensa aérea, o sirve a la progresión naval de bases cuando las fuerzas a flote no logran hacerlo directamente (Campaña de Nitmiz en el Pacífico).

Finalmente al dotar de armas y estructurar un ejército de Tierra, Mar o Aire, ha de tenerse en cuenta que el mayor enemigo de un arma nueva es el dogmatismo de quienes en sus criterios absolutos la propugnan a ultranza, siempre se podrían encontrar casos aislados que abonen a favor de una tesis defendida... o de la contraria; pero no basta un hecho solo, es la serie repetida

y la destilación histórica la que sanciona un concepto dándole carácter preceptivo y rango doctrinal.

Las características de un arma o un medio determinado, por muy buenas que sean sus ventajas no eliminará totalmente a las demás; en la Antigüedad la espada era inferior a la pica, la fuerza del jinete superior al hombre a pie, la del cañón sobre la Infantería, pero ninguno de estos recursos eliminó al anterior del campo de batalla y lo que hicieron fue armonizarse. Esta fue la razón orgánica del nacimiento de las grandes unidades, el mérito de César en la Legión Romana, de Gustavo Adolfo en la Brigada Sueca, de Guibert en la División, de Napoleón en el Cuerpo de Ejército... y de Lord Tedder en las Fuerzas Aéreas y Estratégicas.

El reconocimiento doctrinal de un concepto es algo más difícil que el triunfo de un invento y por ahora aún en la prevista división humana y electrónica de la reacción estratégica, los cerebros automáticos quedan subordinados a los maniobrados por la potencias del alma. Tienen memorias, pueden ser hasta inteligentes por selección, pero les faltará siempre la *Voluntad*, la facultad de elegir que es en esencia la *Decisión*.

3. VALORACIÓN MILITAR DE NUESTRA SITUACIÓN GEOGRÁFICA

En los estudios clásicos de Teoría de la Guerra se ha venido insistiendo por todos los tratadistas que la observación de los principios estratégicos en la conducción operativa de los ejércitos es siempre permanente, con independencia de los medios que la técnica ha puesto a su disposición en las distintas épocas —pólvora, máquina de vapor, aviones, carros de combate, armas nucleares, electrónica, etc.— por tratarse de principios que son ajenos a este o aquel ingenio de mayor alcance o potencia, elegir como objetivo “la fuerza organizada del enemigo” según Clausewitz, y aplicar los principios de “concentración” y “libertad de acción” conservan hoy la misma vigencia que en el pasado, siempre que se interprete en todo su valor y amplitud la aplicación de aquellas técnicas a los criterios de tiempo y espacio.

A lo largo de la Historia Antigua y Moderna y con independencia de los móviles que en su enfrentamiento han llevado a los antagonistas al choque armado, las acciones operativas de los ejércitos se han venido acusando en los mismos escenarios o en las proximidades de